



Cartagena de Indias, febrero 10 de 2025

Señora jueza:

María Magdalena García Bustos

Juzgado Quinto Administrativo de Cartagena

La Ciudad

Expediente	130013333005202100124 00
Demandante	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
NI	2286

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito acudo a su despacho con el fin de informarle que a partir de la fecha renuncio al poder conferido por parte de la Directora Seccional de Aduanas de Cartagena, para actuar dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Yarina Pérez Martínez

C.C 64.584.010 de Sincelejo

T.P. 146.370 del C. S de la J.